






NUESTRAS ACCIONES SE RIGEN POR NUESTRO PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER NOS UNE"

NOMBRE DE LA NOTICIA:	Seguridad y bienestar de los santandereanos, prioridad del Gobierno Departamental
	DERECHOS Y DEBERES CIVILES
	TEMA DE DESARROLLO PREVENCIÓN PROTECCIÓN ATENCIÓN ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL CONFLICTO ARMADO
	PROGRAMA Santander Solidario con las Víctimas del Conflicto Armado
	META DE RESULTADO Dar cumplimiento a 47 acciones dirigidas a la Coordinación y articulación de las Medidas de Prevención Atención y Asistencia y Reparación integral para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes Ley 1448 de 2011.
	META DE PRODUCTO Asesorar a los 87 municipios del departamento en la formulación, actualización y/o seguimiento de los Planes de Acción Territorial (PAT) para la atención a la población víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.

El siguiente formato a modo de ficha informativa, pretende guiar al lector sobre como la noticia publicada en la pagina web de la Gobernacion de Santander; impacta sobre las metas propuestas en el plan de Desarrollo "Santander nos UNE".